



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Comisión de Presupuestos
Carpeta N° 2291 de 2002

Anexo I al
Repertorio N° 1019
Diciembre de 2002

FUNCIONARIOS EVENTUALES O ZAFRALES DEL INAME

Contratación permanente

I n f o r m e

XLVa. Legislatura

Comisión de Presupuestos

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Presupuestos, por mayoría absoluta de sus miembros, recomienda al plenario la aprobación del proyecto de ley presentado por el señor Representante Guzmán Acosta y Lara.

La asesora consideró que la iniciativa ayuda a normalizar una situación que, desde los puntos de vista funcional y administrativo, está provocando serios trastornos en el Instituto Nacional del Menor, considerando que los funcionarios contratados eventuales y zafrales cumplen asistencia directa a menores y, según palabras del propio Presidente de ese Instituto, lo hacen con total eficiencia.

Teniendo en cuenta las dificultades económico-financieras que enfrenta el país, esta Comisión consideró conveniente analizar si el articulado de esta iniciativa podía configurar algún gasto para el Estado. De dicho estudio resultó evidente que la regularización de los funcionarios por el cambio de denominación de sus funciones, no significa incremento de ningún costo presupuestal.

En virtud de que el INAME está impedido legalmente para normalizar por sí la situación de los cuatrocientos cincuenta funcionarios ingresados hasta el 31 de diciembre de 2001, es que aconsejamos a la Cámara la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 6 de noviembre de 2002.

ADOLFO PEDRO SANDE
Miembro Informante
WASHINGTON ABDALA
RICARDO BEROIS QUINTEROS
BRUM CANET
ROBERTO CONDE
DOREEN JAVIER IBARRA
GABRIEL PAIS
CARLOS TESTONI
LUCÍA TOPOLANSKY

≠